



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serms. Señores Infantes.

Exposicion á S. M. la REINA Gobernadora.

Señora: El ayuntamiento de la villa de Mancha-Real, espectador tranquilo hasta el dia de tantos acontecimientos de prosperidad y ventura para la nacion española, no puede ni debe resistir el deseo vehemente de los individuos que en el dia lo componen de acercarse respetuosamente al trono de V. M. felicitándola y felicitándose á sí mismos y á la heroica nacion á que pertenecen por el feliz advenimiento al trono de su augusta Hija ISABEL II, á la que desean la gloria y virtudes de la primera de este nombre. El carácter ilustrado, sábio, benéfico y maternal de V. M. anunciado desde el primer momento en que tomó las riendas del gobierno en 1832 hacen esperar con fundamento. Los decretos que diariamente expide V. M., dirigidos oportunamente á promover por todos medios la gloria, la grandeza y la prosperidad de la nacion, excitan en esta corporacion vivos sentimientos de la gratitud y de entusiasmo, é impelen á la misma á la satisfaccion de manifestarlos á V. M. haciéndolos públicos por medio de esta exposicion que esperan de la bondad de V. M. acója benignamente.

Dios conserve las importantes vidas de V. M. y de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II para bien de la monarquía. Mancha-Real. 25 de Febrero de 1834. = Señora. = A. L. R. P. de V. M. = Cristóbal Benitez. = Fernando Marin y Badarán. = Juan José del Castillo. = José Carrillo Alborno. = Luis Cobo. = Tomas de Aranda. = Francisco Morales. = Joaquin de Mosa. = Miguel Sanchez Puerta. = Martin Rodriguez. = Bartolomé Ferrer. = Juan Ildelfonso Herrera, secretario.

PARTE NO OFICIAL

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 25 de Febrero.

Se asegura que reina en Egipto y en la Siria la mas viva fermentacion, producida por muchas causas; entre las cuales se cree que tiene no poca parte la influencia extranjera. Es indudable que la Francia y la Inglaterra no perdonan medio alguno para contrabalancear la influencia moscovita. No ha mucho todavía que los embajadores de las dos Potencias intentaron insistir nuevamente sobre el tratado de Julio; pero no bastan estos años para explicar los extraordinarios armamentos de la Puerta, pues no es probable que se determinen las Potencias á emplear contra la Turquía las armas en el lugar de los protocolos.

No tiene la Puerta temor ninguno sobre este punto, y eso es lo que la ha determinado á recibir con moderacion las enérgicas reclamaciones de la Francia y de la Inglaterra. Por eso mismo es tanto de admirar el que la Puerta, cuyos recursos pecuniarios son tan escasos, los consagre al desenvolvimiento de su fuerza militar.

Ni era tampoco un *memorandum*, sino una simple nota, la que presentó al divan en los primeros dias de este mes el embajador de Inglaterra.

Se dice con mucha sequedad en esta nota que la situacion actual es capaz de producir complicaciones de tal gravedad, que importe mucho el evitarlas á las Potencias europeas, por lo cual se suplica á la Puerta que vuelva á abrazar su primera determinacion. El embajador de Francia ha presentado tambien una nota de igual naturaleza, sin mas diferencia que la de estar concebida en términos mas moderados que la nota inglesa.

No se sabe aun lo que decidirá la Puerta; pero se cree que se limitará á declarar, como ya ha hecho, que siente mucho no poder conformarse al deseo de las dos Potencias, ni volverse atrás en los compromisos que ha contratado ya solemnemente. Ni puede ser otra su respuesta. A la Francia y á la Inglaterra les toca ahora el ver si deben insistir ó no en tratar de convencer á la Puerta de un modo ó de otro; pero es probable que no perderán de vista la prudencia en una materia tan delicada.

Es de admirar que la Francia y la Inglaterra, cuyos intereses son tan opuestos, hayan podido, á causa de su inquietud comun, ponerse de acuerdo para contristar el creciente poderío de la Rusia. Creemos que estas demostraciones han aumentado considerablemente la influencia del gabinete de S. Petersburgo con respecto á la Puerta, porque se mira en el serrallo con cierto respeto á todo lo que tiene visos de poder, y esta influencia aumentará á medida que los otros Estados, para excitar temores, exageren el poder de la Rusia.

La tradicion antigua, que anunciaba seria destruido el imperio de Mahomet por una raza de hombres rubios, no excita ya la menor sensacion, y estan muy lejos los turcos de aplicarla á los rusos que acaban de salvarlos recientemente; pero aplican esta tradicion á la amistad fingida. Existe en Turquía, lo mismo que en Europa, una preocupacion contra los que tienen el pelo rojo, y se dice proverbialmente: *Guárte de los bermejós.*

Se dice que la flota inglesa estacionada en Malta aumenta su armamento, que se cree destinado contra la Puerta; pero estas noticias nos parecen de poco fundamento, porque si estallaran las hostilidades, serian el anuncio de una guerra general, en que mas que ninguna otra Potencia tendria que perder la Inglaterra. Ya otras veces hemos oido hablar de semejantes tentativas; pero no han producido resultado alguno.

Apoyada en sus derechos, no se dejará intimidar la Puerta por lejanas demostraciones, ni la aterrará ninguna de las consecuencias de su energía. Por otra parte, ¿quién se atreverá, estando todos los ánimos en un estado de tan violenta fermentacion, á reasumir sobre sí toda la responsabilidad que pesaria sobre el que diese principio á una guerra, que aunque ahora no es mas que de intereses, degeneraria bien pronto en guerra de principios? (*G. de Augsburgo.*)

PRUSIA.

Berlin 13 de Marzo.

Se cree que no será muy larga la ausencia del ministro Ancillon. El asunto de Luxemburgo relativo á M. Hanno, ha excitado aqui el mas vivo interes. Se ha elogiado mucho la firmeza del general Dumoulin, á quien la Confederacion germánica ha hecho completa justicia declarando que habia obrado como debia en no poner en libertad á M. Hanno hasta despues de haber recibido nuevas y positivas promesas de las autoridades belgas. Se espera con

impaciencia el resultado de este negocio, y la terminación de la desavenencia que ha ocasionado este fatal suceso entre nuestro embajador en París y el duque de Broglie. (*Mercurio de Suevia*.)

SUIZA.

Zurich 15 de Marzo.

A consecuencia de las reclamaciones que han llegado de Baden con motivo de un proyecto que se preparaba en Suiza contra el gran ducado, ha dado el vorort sus instrucciones al departamento de la policía de Argovia, de que citamos las más interesantes:

«Os invitamos á tomar inmediatamente las providencias necesarias para frustrar el proyecto que se nos acaba de denunciar. Aunque todavía no tengamos ningun dato de la conspiracion que el ducado de Baden nos denuncia, ni exista hasta ahora ninguna prueba, hay sin embargo motivos suficientes, en virtud de hechos recientes, para que la policía ejerza la más activa vigilancia sobre todos los refugiados.»

Añade la nueva *Gaceta de Zurich*, que si un empleado subalterno de Baden puede obligar á la policía á tomar semejantes disposiciones, serian todavía más enérgicas si Metternich tomase una parte directa en los negocios de Suiza. (*Messenger*.)

INGLATERRA.

Londres 24 de Marzo.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 91½.

M. Dedel, ministro extraordinario de Holanda, se embarcó ayer para Rotterdam en el barco de vapor *Batavia*.

El conde Durham, que ha llegado á París, va, segun se dice, á Berlin encargado de una mision secreta.

El gobierno frances ha dispuesto enviar dos buques á Portsmouth con la corbeta *Meleager* para llevar á Argel á varios polacos, donde incorporados con las tropas de la colonia, harán el servicio militar.

Las noticias recibidas de Méjico y de Veracruz anuncian que ha habido un choque entre las tropas del general Bravo y las del gobierno, en que aquel ha sido derrotado con pérdida de 100 hombres; pero por cartas posteriores se sabe que Bravo volvia á amenazar con nuevas fuerzas, y que el gobierno habia entrado en negociaciones con él. Entre tanto, Santana vive en el campo, separado de negocios políticos. El pais está lleno de bandidos, exhausto el tesoro, y es imposible contraer nuevos empréstitos sin un extraordinario interes.

Por cartas de Darmstadt del 19 del actual se sabe que pronto concluirán las elecciones de diputados para la nueva Cámara, que ha de reemplazar á la que fue disuelta por el gran Duque á causa de la violenta oposicion de sus miembros. Pero segun las noticias que han llegado hasta ahora de los sujetos nombrados, el gobierno no tiene motivos de mostrarse muy contento, pues en todas las ciudades y cabezas de partido han sido reelegidos los mismos que eran hostiles á su sistema, y aun varios de los que le apoyaban han sido suplantados por otros de ideas liberales.

Segun noticias de Constantinopla referidas por la *Gaceta de Augsburgo* del 20 del pasado, han disminuido los incendios por las medidas fuertes que ha adoptado el gobierno; pero ha crecido la inquietud general. Los grandes del imperio estan divididos en dos bandos sobre los negocios sujetos actualmente á la deliberacion del Divan, aprobando unos las reclamaciones de la Inglaterra y Francia contra el tratado turco-ruso, y continuando los otros en mirar á la Rusia como el escudo y amparo de la Turquía. Este es quizá el motivo por que se ha mandado detener en los Dardanelos á la flotilla que debia salir para Samos al mando de Halil-baja con el objeto de guardar el paso, y observar los movimientos de las escuadras francesa y británica.

Cartas de Alejandria refieren el descontento de Mehemet-Alí por la inquietud de Siria causada de la dominacion egipcia, y por las noticias no menos ingratas que le han llegado de Arabia. Los curiosos han observado que las protestas de fidelidad al Gran Señor que de cuando en cuando renueva Mehemet-Alí, se hacen más frecuentes á medida que se disminuye su popularidad en las provincias conquistadas, y que aun en prueba de su ánimo sincero ha ofrecido pagar nuevas sumas á la Puerta.

FRANCIA.

Paris 26 de Marzo.

Lonja de hoy. Cinco por 100 consolidados 104 fr. 10 c. Fondos españoles, renta de España 3 por 100, 40½. Empréstito Real de id. 81½. Renta perpetua de id. 65½.

Concluye la sesion del dia 12.

«Ahora bien, continúa el ministro de Instrucción pública, hallándose en este estado nuestro orden político y nuestro orden social; con esas facciones carlistas y republicanas que hostilizan á nuestro gobierno; cercados de esas absurdas ideas, de esos escandalosos amaños que amenazan hasta la existencia misma de la sociedad; é insultan á la clase media; permítanse unas asociaciones organizadas con el solo objeto de sacar partido de nuestra crítica situacion, de fomentarlas y de hacer que de ellas nazca el trastorno del gobierno establecido: permitid, digo, esas asociaciones organizadas, establecedlas libremente en todos los puntos del territorio, influyendo en el orden político sobre la juventud con las seducciones de la república, en el orden social sobre los proletarios con las seducciones del movimiento ascendente y de los bienes: suponedlas robustecidas con las tradiciones de asociacion y conspiracion contra el último gobierno, tradiciones á que se ha llamado comedia de quince años; consideradlas fortificadas con el hábito de conspiracion que aun dura en muchos hombres que sin embargo desean que se conserve el gobierno actual; robustecidas en fin con todo el desarrollo, con toda la extension que ha adquirido nuestra libertad desde 1830, con la decadencia natural, inevitable, y que á mí no me desagrada, de los recursos del gobierno, y rodeadas de todos los hechos que acabo de referir, y decidme: ¿qué será de la sociedad, y desde luego de la seguridad de las clases honradas?»

«Yo lo manifestaré. Si esto pudiese continuar, si de este modo se dejase á las asociaciones dueñas del campo de batalla, obrando vigorosa y constantemente sobre todos los puntos del territorio, resultaria que las clases honradas dejarían de confiar en el gobierno, se disgustarian de un estado semejante, permanecerían en sus casas, cerrarian sus puertas y sus ventanas, y luego os dirían: «Salid como podais.» (*Ruido en los extremos*.) El gobierno quedaria solo, luchando con los alborotadores, con los fanáticos, con los intrigantes y con los locos. (*Risa de aprobacion en el centro*.) A este estado llegaría la nacion, á esto vendria á parar la sociedad: decidme ¿seria posible tolerar semejante situacion?»

«Señores, permitid que os diga que en ningún Estado, y menos en el nuestro, es posible gobernar sin la cooperacion, sin el apoyo y sin la adhesion de las clases honradas y de los hombres que en cambio de la vida civil solo piden seguridad y honor. Solo con estos es posible gobernar: el dia que se separen de vosotros dejarse de gobernar. (*Adhesion en el centro*.)

«Para evitar esto se os presenta la ley que se discute: por esto es necesaria, estos son los hechos que han dado motivo á presentarla: su objeto es reprimir, acabar con esas asociaciones que aumentan hasta lo infinito los peligros que nos cercan, que excitan al desorden, y que nos tienen sin cesar al borde del precipicio. Es forzoso reprimir las asociaciones ó cuando menos reducirías á la impotencia, á la nulidad política; entonces y solo entonces, tendremos tiempo y medios de atender á nuestros males, de curar las demas enfermedades que nos aquejan; males de que nunca debemos desentendernos, y sobre los cuales es preciso tener fija la vista aunque no por esto se entienda que los creo más graves de lo que en sí son, pues nadie tiene más confianza que yo en nuestra suerte futura.

«La sociedad francesa es jóven y robusta, y más de una vez ha sabido defenderse, y con buen éxito; pero necesita disponer de todas sus fuerzas, y las asociaciones la privan de ellas, inspiran rezelos, temores y desaliento á la mayoría de los ciudadanos pacíficos, de los cuales ha menester el gobierno para luchar eficazmente contra los peligros generales que le rodean.

«Diré dos palabras respecto á dos objeciones que se han hecho contra la ley; objeciones puramente políticas y sacadas de la esencia de nuestra situacion, y que á mí entender son más fundadas que cuantas se han hecho contra el proyecto.

«Se dice que la ley es atentatoria y contraria á la libertad y al progreso social. Respecto á libertad y siempre que se habla de ella conviene desconfiar mucho desde un principio de todos los embustes y extravíos de lenguaje, que son el resultado casi necesario del gobierno representativo y de la libertad de imprenta. Es preciso saber que esta libertad, permítase la expresion, es el abandono del pensamiento y de la palabra; no hay exceso, ni furor de lenguaje en que no se incurra cuando todo se puede decir.

«Dicen que parecen nuestras libertades; cuatro años hace que se habla de la tiranía del gobierno. También se dijo que Washington era tirano, y en la actualidad no pasa dia en que los periódicos americanos dejen de llamar tirano al general Jackson, repitiéndolo aun dentro de la misma Cámara de los representantes, y tal

vez dentro del Senado, que solo cuenta cuarenta y tantos miembros. No hay que extrañar estos extravíos del lenguaje, nada, nada absolutamente prueban. A pesar de cuanto se dice desde 1830 sobre la tiranía del gobierno y de la pérdida de nuestras libertades, se goza en Francia de muchísima libertad; hay mas que en ninguna otra época y que en ningún Estado.

»Digo mas: no solo es inmensa la libertad que se disfruta, sino que la nueva ley no aumenta en manera alguna los riesgos que pueden amenazarla. No está en la naturaleza de este gobierno; no le es (permítaseme decirlo, y no se crea que lo reconvegno por ello) posible ser tiránico; no tiene elementos de tiranía. No procede del derecho divino, ni de conquista, ni de ninguna de las causas que producen la tiranía; procede de la libertad constitucional, de la necesidad de defenderla; la fundó en su origen, y sin causar su propia ruina no podría ser traidor á su origen. Fundándose en la libertad constitucional, en la clase media, que desde el año de 1789 ha pedido y querido constantemente esta libertad, cobrará fuerza nuestro gobierno. Interin subsista no corre ni puede correr ningún peligro la libertad.

»Respecto á progresos, gusto tanto como el que mas de que prospere la libertad, la civilizacion, el entendimiento humano y aun la democracia en su legítimo sentido; mas conviene notar que el progreso exige dos condiciones indispensables. Una que haya orden, pues solo con él hay progresos. Para adelantar es preciso pisar sobre terreno firme: lo que llamais progreso no es mas que el movimiento continuo, la disolucion de la sociedad: con esto no puede haber progreso. Las revoluciones de un solo bote pueden hacer que la sociedad dé un paso inmenso; pero este progreso gradual, permanente, cual debe apetecerlo una sociedad constituida, solo se puede realizar cuando reina el orden.

»Paso á la segunda condicion. Para que haya progreso, es preciso que haya algo nuevo, algo que sea verdaderamente útil, alguna fecundidad en las ideas del partido que apeete el progreso. Ahora bien, francamente lo digo: el partido que entre nosotros se titula el partido del progreso por excelencia, se jacta hablando de este modo, y dice una falsedad. Es por el contrario un partido desvirtuado, viejo, estéril, que se arrastra por el carril revolucionario, que está atado y clavado á las ideas de 1791: ideas que han hecho á la nacion francesa el gran servicio de destruir el antiguo régimen; pero que no pueden darle otro ninguno: que en el dia para nada son buenas: ideas, en fin, incapaces de fundar un gobierno. El partido que se une á él sin saberlo, no es mas que el heredero impotente, el débil copista de 1791, sin facultades para proporcionar ningún progreso á la sociedad. Nada tiene que darle, nada fecundo que ofrecerle. Sois un partido antiguo: necesitamos cosa nueva, y no la teneis. (*Aplausos estrepitosos.*)

»Nuestro partido, señores, es el del progreso y de las luces. (*Exclamaciones en la izquierda. En el centro: Sí, sí!*) El progreso está ligado al triunfo de nuestra causa. Por una feliz casualidad, que, aunque rara, se ha verificado ya mas de una vez en la historia de los pueblos, corren hoy una misma suerte la causa de la libertad y la del orden, la causa de la seguridad y la de los progresos; todas estan reunidas, todas tienen los mismos principios y la misma política. Por nosotros, repito, por el triunfo de nuestra causa se realizará el progreso á que esta sociedad es acreedora; progreso que jamás hallará obstáculo por nuestra parte.

»Creedme, señores, reprimid las asociaciones; privadlas de toda influencia en la sociedad y en nuestra suerte futura; porque solo pueden haceros mal. Acabáreis con ellas, y todavía os quedarán bastantes enemigos con quien luchar, bastantes obstáculos que superar. No por esto habrán terminado vuestros trabajos ni vuestros riesgos: no seguramente; pero haced que desaparezca desde ahora el peligro mas inminente, el que promueve y aumenta todos los demas, el que os impide aplicarles el único arbitrio que hay para curar estos males, que es la buena política y el tiempo.

»Permitid, señores, que os recuerde un dicho de Bossuet: «El hombre se afana, pero Dios lo conduce.» Si, señores, el hombre se afana, mas Dios lo conduce. Afánense los partidos, disfruten de la libertad que nuestras instituciones les aseguran, pero confiad en vuestra causa, en la causa que con tanto denuedo y sensatez sosteneis de cuatro años á esta parte; porque, repito, en esta direccion conduce Dios la Francia. (*Muy bien! muy bien!*) Si, en esta direccion. Es grata á Dios esta imparcialidad, esta equidad, esta moderacion, esta moralidad, esta prudencia que forman la esencia de nuestra política y del sistema que se sigue desde la revolucion de Julio. Si, señores, estoy íntimamente convencido que en esta direccion conduce Dios la Francia. Nunca os aparteis de ella.» (*Repetidos aplausos.*)

Luego que el Sr. Guizot baja de la tribuna, se nota en la Cá-

mará mucha agitacion; por fin al cabo de un cuarto de hora; lo gran los porteros que se restablezca el silencio.

El Sr. Berryer siente que la discusion se vaya acalorando demasiado, y espera que la Cámara le hará la justicia de no aplicarle lo que se ha dicho respecto á la insolencia aristocrática y al mismo revolucionario. Nota que si se admite el proyecto quedan enteramente á merced del gobierno las libertades patrias: que el principio de asociacion es el derecho que todos los hombres tienen para unirse con aquellos con quienes simpatizan en opiniones y sentimientos, y que si bien no se debe tolerar la aplicacion absoluta y general de este derecho, cree que es sagrado y que la ley que se discute nunca podrá contraestear su poder. No hallaría dificultad en aprobar el proyecto si se hiciera distincion entre las asociaciones secretas y las públicas, proscribiendo las primeras asi como las reuniones tumultuarias; pero no puede convenir en que se prohiba absolutamente la facultad de asociarse.

Hace ver que no hay identidad entre el estado en que se hallaba Inglaterra cuando el ministro Pitt pidió la ley contra asociaciones, y la actual situacion de Francia; pues entonces era general la guerra en Europa, y ahora tiene la dicha de disfrutar de una paz completa.

Comparando el artículo 291 con la ley que hoy se presenta, sostiene que aquel no destruye el derecho de asociacion, mientras que esta lo imposibilita absolutamente dando á los jueces una facultad tiránica, cual es la de someter á la vigilancia de la alta policia al que una vez castigado por haber asistido á reuniones prohibidas, vuelva á incurrir en el mismo delito; facultad monstruosa que deja á merced de los jueces hasta los mismos diputados: en fin, que la nueva ley es contraria á la libertad de la enseñanza. Asegura que la ley será inútil é inaplicable, pues ya tiene contra sí la opinion pública; y concluye diciendo, que si ademas de todo cuanto se ha hecho de cuatro años á esta parte han creido los ministros que era necesario sacrificar tambien las libertades públicas, deberian haber dejado á otros el cuidado de presentar esta ley.

El presidente levanta la sesion.

—El *Constitucional* del 21 de este mes hace varias reflexiones sobre la mocion de M. Sheil, diputado de la Cámara de los Comunes, que pidió los papeles oficiales concernientes al tratado turco-ruso, y sobre los debates suscitados entre dicho diputado y el ministro de Negocios extranjeros. Con este motivo censura el *Constitucional* la conducta de la Francia é Inglaterra, ya por la apatía con que se han conducido en materia de tanto interes, y ya por la voluntaria impotencia á que las ha traído la marcha de su política en la direccion de los sucesos del oriente. En vano, dice, ha exaltado lord Palmerston la cordial y reciproca confianza que reina entre los gabinetes de S. James y de las Tullerías; porque si esta se reduce á meras arengas parlamentarias, ó á notas insignificantes; si las dos naciones sufren que perezcan unos tras otros aquellos estados, cuya existencia es necesaria al equilibrio europeo: entonces no se ve realmente lo que la civilizacion y la libertad han ganado con la amistad tan estrecha de dos grandes Potencias, las cuales si unidas pueden hacer frente á toda la Europa; por no tener la conciencia de sus fuerzas, hacen concesiones á quien deberían dar la ley.

—El *Diario de Paris* de la misma fecha anuncia con sumo placer la reeleccion de la mayor parte de los oficiales de la guardia nacional, que á su juicio es una garantia de orden, y señal evidente de que el gobierno actual, el mas calumniado de cuantos han existido, tiene la mayoría en la guardia cívica y en las Cámaras. «La guardia nacional de Paris, dice, ha visto los manejos de las facciones, y su único deseo es combatir las si osan levantar cabeza: todas las elecciones de oficiales han sido guiadas por este espíritu conservador, y aunque semejante resultado era fácil de prever, es sin embargo un síntoma de buenas esperanzas, y un suceso de la mayor trascendencia.

ESPAÑA.

Madrid 8 de Abril.

De la division territorial.

Un fenómeno sumamente notable de que estamos siendo testigos en la actualidad, prueba hasta la evidencia, no solo la utilidad é importancia de la division de nuestro territorio, sino tambien la absoluta necesidad que de ella habia. La actual quinta se ha verificado con una facilidad y rapidez desconocida en nuestros analés militares: de modo que se pueden fundar justas esperanzas de que los soldados del nuevo alistamiento estarán á fines de Mayo agregados á sus regimientos, y capaces, si no de presentarse en campaña, por lo menos de sustituir á los que estan en guarniciones, y dejarlos disponibles para las operaciones activas.

Y á que se debe esta inapreciable ventaja sino á la division

territorial, que ha abreviado y facilitado las operaciones del alistamiento? Antes el intendente de una gran provincia como Galicia, Cataluña ó Sevilla, tenia que atender á las operaciones de la quinta en pueblos sumamente lejanos de su vista y de su accion administrativa: los negocios de la Real Hacienda ocupaban una gran parte de su tiempo: una reclamacion de Orense habia de ser examinada y decidida en la Coruña: la morosidad de las justicias de un pueblo del Guadiana no podia ser vencida sino desde Sevilla: los agravios cometidos en el valle de Aran se habian de reparar en Barcelona. La distancia sola era un grande obstáculo en expedientes que deben ser delicados por su naturaleza, y en que la falta de un documento ó la inexactitud de una frase puede retardar considerablemente el despacho.

Pero todos estos entorpecimientos han desaparecido ahora, y en efecto han debido desaparecer. Los subdelegados del Fomento, hombres, digámoslo así, del pueblo, porque no tienen otra cosa en que entender sino en el bien de sus administrados, se hallan desembarazados de otras gravosas ocupaciones, para atender exclusivamente á la parte que por su oficio les corresponde en la quinta. Mas esta ventaja no produciria todo el efecto debido, si la division de las grandes provincias en fracciones mas fáciles de manejar, y la considerable reduccion de las distancias no hubiese proporcionado á la magistratura administrativa los medios de gobernar su territorio casi de la misma manera que un padre de familias en una poblacion rústica cuida de sus bienes situados bajo su vista y alrededor de su casa. Cataluña y Galicia, por ejemplo, se han dividido cada una en cuatro provincias; y siendo cierto que las fuerzas que salen del centro á la circunferencia siguen en su intensidad la razon inversa del cuadrado de la distancia, podremos decir que con esta sencilla operacion se ha aumentado 16 veces la potencia administrativa en aquellos paises, y por consiguiente la facilidad y expedicion de los negocios.

En pocas horas pueden ahora despacharse, y se han despachado en efecto, expedientes que bajo la division y régimen antiguo habrian necesitado una semana, y se han despachado mejor y con mas arreglo á los principios de justicia: porque con mas reflexion se puede atender al examen de las reclamaciones y documentos en una quinta echada sobre doscientos ó trescientos mil habitantes, que sobre millon y medio. Las incorporaciones de los quintos en las cajas, sus entregas en los puntos correspondientes se hacen tambien con mas facilidad y sin tanto gravámen de los pueblos, cuando se hacen en pocas porciones, y no en grandes masas: porque en el primer caso, siendo mayor el número de las poblaciones de tránsito, se reparte la carga con mas igualdad. En fin, seria largo enumerar todas las ventajas que produce en esta materia una division adecuada del territorio. Basta saber lo que es un hecho notorio en la actualidad: en la primer ocasion importante que se ha ofrecido para poner á prueba la medida de la division territorial, ha correspondido dignamente á la alta prevision de S. M. la Reina Gobernadora. Y este resultado es tanto mas precioso, cuanto es mayor en el dia la urgencia de aumentar nuestras fuerzas contra una faccion, que negándose á todos los principios de religion, humanidad y derecho público, y haciendo una guerra de latrocinio, ha de ser oprimida, no en batallas ó operaciones estratégicas, sino con numerosas guarniciones, que defendiendo todos los puntos del pais, obligan á los facciosos á perecer de hambre en sus asilos inaccesibles ó á entregarse, y con columnas móviles que los arrojen de todo el pais llano. Ha de destruirlos el número, no el valor, que es inútil contra aquellos cuya táctica es huir.

Pero aunque sean evidentes las ventajas que resultan de la division territorial para la consumacion de la quinta, seria una injusticia, despues de haber manifestado las mas principales, negar el debido tributo de elogio al excelente espíritu de los pueblos, que se han prestado generalmente á esta operacion con aquel entusiasmo y sinceridad que logra siempre en nuestra nacion la causa de la legitimidad y de la justicia. Però tampoco se debe omitir que este entusiasmo y esta buena voluntad no solo se han sostenido sino tambien se han aumentado con la presencia cercana y continua de los magistrados tutelares, encargados por el gobierno de S. M. de velar incessantemente sobre los intereses de los pueblos: y el sentimiento de su cooperacion benéfica á las miras paternales del trono es debido en gran parte á la division territorial que pone en comunicacion permanente á los administradores y administrados.

Papeles recibidos en la secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

El gobernador de Badajoz con fecha 5 del corriente comunica las noticias siguientes:

Que en Evora han entrado 18 carros de heridos de las tropas miguelistas, á consecuencia de una accion cuyos detalles se ignoran. Que el espíritu del territorio español en toda aquella parte de frontera es el mejor; y á medida que se va armando va adquiriendo mayor entusiasmo: y que en los últimos dias se han distribuido armas y municiones á los pueblos de la misma frontera donde existe Milicia urbana. No es menos satisfactoria la noble decision de que están animadas las tropas, cuyas circunstancias todas inspiran la mayor seguridad por aquella parte. En la provincia de Badajoz se ha verificado la quinta con prontitud y orden: no ha habido prófugo alguno, y está realizada casi enteramente la recepcion de los quintos: estos han empezado su instruccion, y á la par que todos se prestan alegremente á sus nuevas obligaciones militares, han cumplido tambien con los deberes religiosos de la santa Semana, yendo formados á recorrer las Estaciones.

El capitán general de Aragon con fecha de 4 del mismo mes, y refiriéndose á parte del brigadier Linares desde Lumbier, dice que la faccion navarra que ocupaba el 31 de Marzo último á Viscairet y Esnoz, se dirigia á Aoiz, y el 2 del actual marchaban desde Aburreas á Burguete. El general en jefe desde Pamplona se disponia á salir contra la faccion en combinacion con el referido brigadier Linares y el de igual graduacion Oráa.

El primero de estos brigadieres dice, que por noticias seguras sabia que la faccion se hallaba desalentada, falta de municiones y hambrienta, siendo general el descontento y los deseos de volverse á sus casas, lo que ya iban verificando.

El mismo capitán general de Aragon dice que el 3 salia el brigadier Toxa de Alcañiz con una fuerte columna para Andorra. El coronel Rebollo se dirigia desde Longares sobre el rebelde Conesa, que con una gavilla de 80 infantes y 30 caballos se hallaba el dia 4 en Codos.

El 10 del presente mes es el cumpleaños del Sermo. Sr. Infante D. Fernando María Mariano, hijo del Sermo. Sr. Infante Don Francisco de Paula; y siendo dia de media gala sin uniforme, se anuncia al público para corregir la equivocacion que se ha padecido en la Guia de este año, señalando el 11 como aniversario de este fausto acontecimiento.

Las juntas generales de primavera, que segun costumbre celebran el honrado concejo de la Mesta, darán principio el dia 25 del corriente mes de Abril, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Ramon Lopez Pelegrin; lo que se avisa á todos los dueños de ganado trashumante y demas hermanos del mismo concejo, para que asistan á las sesiones, y se les admitirá en concepto de vocales, si concurren en ellos las calidades que prescriben las ordenanzas de este instituto.

BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 5 p. 100, oo.
 Dichas id. al 4 p. 100, 47 á 10 d. f. ó vol.
 Titulos al portador de 5 p. 100, 54½, ½ y 55 á vs. f. vol. y firme.
 Id. id. de 4 p. 100, 47½, 48½ con el cupon vencido al contado: 47½, 48, 1 dieziseisavos, ½, 47½, ½, 49 y 47½ á varias fs. vol. y firme: 48½, ½, ½ y 48 á vs. f. vol. y firme, á prima de ½, ½ y x p. 100.
 Vales no consolidados, 12½ y ½ al 20 y 12 del corriente ó vol.
 Deuda negociable del 5 p. 100 á papel, oo.
 Id. sin interes, oo.
 Acciones del banco español, oo.

CAMBIOS.

Amsterdam, oo.	Alicante á corto pla-	Granada ¾ d.
Bayona, oo.	zo ¾ d.	Málaga par.
Burdeos, oo.	Barcelona á pesos fs.	Santander id.
Hamburgo, oo.	¾ b.	Santiago 1 d.
Londres á 90 dias 37½.	Bilbao par.	Sevilla par.
Paris 15 á 15-19 L.	Cádiz ¾ á ¾ b.	Valencia ¾ d.
	Coruña ¾ d.	Zaragoza ¾ d.

Descuento de letras á 4 p. 100 al año.

ANUNCIOS.

Amor y honor ó los estragos de las pasiones. Drama trágico en tres actos y en prosa. Se vende en esta corte en la librería de Razola, y en Barcelona en la de Torner á 4 rs.

—Por providencia del tribunal de comercio de la ciudad de Barcelona se cita á los acreedores de José Pedro Sabater, para que en el término preciso y perentorio de 60 dias se presenten por sí ó por apoderado ante el expresado tribunal, que se halla entendiendo en el estado de quiebra en que ha sido declarado el expresado Sabater; en la inteligencia que de no verificarlo en el referido término se pasará á la aprobacion de las cuentas que han presentado los síndicos Abadal, Sarriera y Firmat,